

## **INFORME RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE COLLADO VILLALBA (MADRID). EXPEDIENTE Nº 144/2026 (A/SER-015216/2026).**

### **ANTECEDENTES**

Mediante Resolución de 12 de junio de 2026 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, se dispuso la publicación en el Portal de la Contratación, la licitación del contrato de servicios denominado CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (RESIDENCIA Y CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA) DE COLLADO VILLALBA (MADRID) y mediante Resolución de 14 de julio de 2026 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, se amplió el plazo de licitación del mismo. Su adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el día 27 de julio de 2026.

La Mesa de Contratación con fecha 29 de julio de 2026 procedió al descifrado y apertura de la documentación que se valora mediante juicios de valor y solicitó a la empresa PLANIGER, S.A. la subsanación de un defecto observado. Fue en la Mesa de Contratación que se realizó el 28 de agosto de 2026, donde se declaró que todas las entidades presentaban los proyectos de forma completa y correcta y dio traslado de la citada documentación a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, como unidad promotora, para la elaboración del informe de evaluación.

De acuerdo con el apartado primero de la cláusula diez (10.1) del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de juicios de valor, se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

| <b>10.1 Criterios<br/>cuya<br/>cuantificación<br/>dependa de un<br/>juicio de valor</b> |                                                                                                                                                                                                                     |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                                                                         | <b>CRITERIOS DE CALIDAD CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.</b>                                                                                                                                      | <b>MÁXIMO 30 PUNTOS</b>   |
|                                                                                         | <b>Proyecto de gestión: Planificación e intervención y metodología del servicio.</b>                                                                                                                                | <b>MÁXIMO 30 PUNTOS</b>   |
|                                                                                         | <b>10.1.1. Planificación y ejecución del servicio.<br/>Aspectos a valorar:</b>                                                                                                                                      | <b>Máximo (18 puntos)</b> |
|                                                                                         | <b>10.1.1.1. Instrumentos para poner en práctica el proyecto de gestión en relación con el apartado VI.1,2 y 3 del PPT (Modelo y principios, elementos del modelo de gestión y sistema informático de gestión).</b> | hasta 5 puntos            |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de recursos humanos acorde al modelo AICP: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Abordaje y reducción de los índices de rotación de personal (1pto). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo general dentro del modelo AICP, definición de objetivos operativos a alcanzar y metodología dentro del modelo AICP.</li> </ul> </li> <li>◦ Valoración e intervención del clima laboral (3 ptos).</li> </ul> </li> <li>• Objetivo general dentro del modelo AICP, definición de objetivo/s operativos.</li> <li>• Formación específica de los profesionales de referencia ante la asignación de usuarios con mayor complejidad en la atención (agresividad, conductas desinhibidas)</li> <li>• Definición de herramientas y grupos de trabajo interdisciplinares (participación de distintas categorías profesionales).</li> <li>• Supervisión de casos para la adaptación del Plan personal de atención y apoyo al proyecto de vida (en adelante Plan de atención y vida "PAV"); adaptación del plan siempre que sea necesario e implantación de estrategias de atención con o sin especialistas externos.</li> <li>• Estrategias de prevención e intervención del bourn-out.</li> <li>• Resumen sobre la operatividad de los protocolos establecidos en el PPT: y definición de protocolos adicionales conformes al modelo AICP: sistematización y formalización de la instrucción en los protocolos establecidos en el centro a todo el personal de nueva incorporación, así como actualización del resto de profesionales. (0,5 ptos)</li> <li>• Sistema de gestión documental: Definir estrategias de mejora para operatividad de los registros establecidos en PPT (0,5 ptos)</li> </ul> |  |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|  | <p><b>10.1.1.2.</b> En relación con el apartado V.3.1 del PPT (programa de valoración integral)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Justificación técnica de la aplicación del PAV en el centro (3,5 ptos). <ul style="list-style-type: none"> <li>* Fundamentación del modelo AICP con especificidad según tipología de usuarios por grado de autonomía.</li> <li>* Definición de objetivos y programación de actividades para desarrollo de la AICP según tipología de usuarios por grado de autonomía.</li> </ul> </li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                       | Hasta 5 puntos |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Diseño del procedimiento interdisciplinar para la inclusión en el PAV de los aspectos esenciales de los usuarios, de desarrollo personal y de sus preferencias.</li> <li>* Abordaje del PAV en personas con grandes necesidades de apoyo a nivel cognitivo y/o de la comunicación, así como de aquellas sin apoyos sociofamiliares.</li> <li>* Definición de medidas para garantizar la revisión del PAV por todo el equipo técnico cuando se produzca un cambio significativo en la situación del usuario (antes de los 6 meses).</li> <li>Definición de instrumentos de participación de los usuarios y las familias en la elaboración de los PAV y planes de apoyo, así como de su evolución y seguimiento (1,5 ptos).</li> </ul> |                |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
|  | <p><b>10.1.1.3.</b> En relación con el apartado V.3.2 (Programa de atención sanitaria, habilitación funcional y estimulación cognitiva) y V.3.4 (Programa de atención psicológica) del <b>PPT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia para el diseño de actividades de terapia y habilitación funcional y cognitiva adaptada a la persona (grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales y la existencia o no de apoyos sociofamiliares) (1,25 pts)</li> <li>• Medidas específicas de garantías de derechos: intimidad en el uso del aseo, a la hora de la comida... (0,75 pts)</li> <li>• Medidas específicas para garantizar la dignidad y la integridad física y moral: control de higiene postural, supervisión, buenas prácticas de higiene personal a lo largo del día. (0,75 pts)</li> <li>• Estrategias y abordaje para la prevención e intervención en situaciones conflictivas (1 pto)</li> <li>• Descripción del programa de intervención psicológica desde la interdisciplinariedad. Abordaje del PAV (historia de vida, ficha de gustos y preferencias, terapias psicoafectivas y socializadoras, nuevas tecnologías, humanización de los cuidados) por parte de los distintos profesionales del centro (1,25 pts)</li> </ul> | <p>Hasta 5 puntos</p> |
|  | <p><b>10.1.1.4.</b> En relación con el apartado V.3.3. del <b>PPT</b> (programa de atención social).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de procedimientos para establecer coordinación con los recursos del entorno comunitario (0,5 pts)</li> <li>- Desarrollo de actividades de relación con el entorno comunitario (0,5 pts)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <p>Hasta 3 puntos</p> |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología de programación de actividades de dinamización teniendo en cuenta los PAV, las distintas necesidades, inquietudes, grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales y la existencia o no de apoyos sociofamiliares (0,75 pts).</li> <li>- Cómo se fomentan las relaciones interpersonales dentro y fuera del centro, con especial hincapié en las personas con menos o ninguna red de apoyo (0,5 pts)</li> <li>- Papel de la familia o de la red de apoyo, en el apoyo en los cuidados: establecimiento de acuerdos y negociación de compromisos. "Promover el papel de los apoyos sociofamiliares" (0,75 pts)</li> </ul>                                                  |                                  |
|  | <b>10.1.2. Metodología. Aspectos a valorar:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Máximo,<br/>12<br/>puntos</b> |
|  | <p><b>10.1 2.1.</b> En relación con el apartado V.3.1 del PPT (programa de valoración integral). Historia de vida, proyecto de vida y plan de apoyos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptación de la metodología de AICP: grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales, necesidades especiales a nivel físico y la existencia o no de apoyos sociofamiliares (2 pts)</li> <li>- Diseño, elaboración, contenido y aplicación de la historia, el proyecto de vida y el plan de apoyos (2,5 pts)</li> <li>- Innovación tecnológica y metodológica en la atención a usuarios con menor grado de autonomía y mayor dificultad en la participación para la elaboración de la historia de vida (0,5 pts)</li> </ul> | <p>hasta 5<br/>puntos</p>        |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                           |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
|  | <p><b>10.1.2.2.</b> En relación con el apartado VI.1 del PPT.<br/>Profesional de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Designación/ Elección (0,5 ptos)</li> <li>- Permanencia del profesional de referencia asignado (no rotación) (1 pto)</li> <li>- Grupos de trabajo para casos conflictivos (0,75 ptos)</li> <li>- Supervisión (0,75 ptos)</li> <li>- Medidas para favorecer la disponibilidad del profesional de referencia con los usuarios que tienen designados (1 pto)</li> <li>- Formación: plasmación en el proyecto de medidas para favorecer la asistencia de los profesionales a la misma (0,5 ptos)</li> <li>- Funciones (0,5 ptos) <ul style="list-style-type: none"> <li>./ Papel en la ejecución y coordinación diaria de todas las actuaciones relativas a la persona mayor.</li> <li>./ Identificación de capacidades, necesidades y apoyos de la persona mayor.</li> <li>./ Relación con la familia.</li> </ul> </li> </ul> | <p>hasta 5<br/>puntos</p> |
|  | <p><b>10.1.2.3</b> En relación con el apartado V.1.del PPT.<br/>Adecuación de espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación de espacios comunes e individuales, para la creación del ambiente adecuado, seguro, facilitador y confortable.</li> </ul> <p><b>Documentación técnica a presentar:</b> El <u>proyecto</u> presentado tendrá una extensión máxima de 20 páginas (DIN-A4) incluyendo a, tipo de letra arial, tamaño de letra 12, interlineado 1,15 y márgenes de 2 centímetros. En estas 20 páginas estarán incluidos índices, gráficos, portadas o similares. No será objeto de valoración la documentación que exceda de los límites antes señalados.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                            | <p>hasta 2<br/>puntos</p> |

**Se valorará la coherencia del proyecto presentado, así como su adecuación al modelo de atención integral centrada en la persona (AICP)** y la introducción de elementos de valor añadido respecto a las especificaciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. Se garantizará la confidencialidad de los proyectos presentados por lo que el informe no contiene datos específicos o descriptivos contenidos en los mismos.

## JUSTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Examinadas las propuestas presentadas y, a tenor de los criterios establecidos en el PCAP, la valoración total de las diferentes ofertas presentadas es la siguiente:

| APARTADO     | PUNTUACIÓN MÁXIMA | ALBERTIA     | LIFE CARE, ASISTENCIA V INTEGRAL, S.L. | MEDITERRANI- GESMED. | PLANIGER, S.A.U.- AMAVIR | DOMUSVI QUAVITAE |
|--------------|-------------------|--------------|----------------------------------------|----------------------|--------------------------|------------------|
| 10.1.1.      | 5                 | 3,05         | 3,65                                   | 4,25                 | 4,25                     | 4,25             |
| 10.1.1.2     | 5                 | 4,00         | 4,00                                   | 4,00                 | 4,75                     | 4,25             |
| 10.1.1.3     | 5                 | 4,10         | 3,75                                   | 3,35                 | 4,60                     | 4,50             |
| 10.1.1.4     | 3                 | 2,45         | 2,25                                   | 2,60                 | 3,00                     | 2,75             |
| 10.1.2.1     | 5                 | 4,5          | 4,25                                   | 4,75                 | 5                        | 5                |
| 10.1.2.2     | 5                 | 4,45         | 4,5                                    | 4,7                  | 5                        | 4,95             |
| 10.1.2.3     | 2                 | 1            | 1,5                                    | 1,75                 | 1,95                     | 1,85             |
| <b>TOTAL</b> | <b>30</b>         | <b>23,55</b> | <b>23,90</b>                           | <b>25,40</b>         | <b>28,55</b>             | <b>27,55</b>     |

Las determinaciones de estas evaluaciones se justifican a continuación:

### EMPRESA ALBERTIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS

#### 10 Planificación y ejecución del servicio.

**10.1.1. Instrumentos para poner en práctica el proyecto de gestión en relación con el apartado VI.1, 2 y 3 del PPT (Modelo y principios, elementos del modelo de gestión y sistema informático de gestión. Política de recursos humanos acorde al modelo AICP: Abordaje y reducción de los índices de rotación de personal. Puntuación máxima: 1,00**

La propuesta incorpora un plan orientado a la estabilidad de los equipos dentro del modelo AICP y contempla actuaciones relacionadas con la salud laboral. Se valora positivamente la incorporación de objetivos generales vinculados a la permanencia del personal. Sin embargo, la metodología de implantación presenta un desarrollo limitado y no se concretan objetivos operativos, indicadores, ni resultados a alcanzar.

**Puntuación: 0,50**

#### **Valoración e intervención del clima laboral. Puntuación máxima: 3,00**

La propuesta incorpora objetivos y actuaciones orientadas a la evaluación e intervención sobre el clima laboral, incluyendo medidas de supervisión profesional y prevención del desgaste laboral. Se valora positivamente la existencia de un programa específico de prevención e intervención del burnout y la definición de objetivos alineados con el modelo de atención. Sin embargo, la propuesta desarrolla de forma

más limitada la formación específica de los profesionales de referencia, la participación de todas las categorías profesionales en grupos de trabajo y la definición de objetivos operativos e instrumentos concretos de seguimiento.

**Puntuación: 2,00**

**Resumen sobre la operatividad de los protocolos establecidos en el PPT y definición de protocolos adicionales conformes al modelo AICP. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta define los protocolos aplicables e incorpora ejemplos de procedimientos para facilitar su aplicación práctica. Se valora positivamente la sistemática prevista para la información y formación de las nuevas incorporaciones. No obstante, las actuaciones dirigidas a la actualización periódica de protocolos, el reciclaje de los profesionales y la evaluación de su implantación presentan un desarrollo muy limitado.

**Puntuación: 0,25**

**Sistema de gestión documental: Definir estrategias de mejora para operatividad de los registros establecidos en PPT. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta incorpora herramientas informáticas para el registro y gestión de la información necesaria para la prestación del servicio. Se valora positivamente la disponibilidad de sistemas de soporte documental y registro de la actividad. No obstante, las medidas de control de calidad de los registros, los sistemas automáticos de verificación y los mecanismos de seguimiento presentan un desarrollo más limitado.

**Puntuación: 0,30**

**Puntuación Total: 3,05**

**Puntuación máxima: 5,00**

**10.1.1.2. En relación con el apartado V.3.1 del PPT (programa de valoración integral). Justificación técnica de la aplicación del PAV en el centro. Puntuación máxima: 3,50**

La propuesta desarrolla la aplicación del modelo de atención centrada en la persona mediante una valoración interdisciplinar y una adaptación de la intervención según el grado de autonomía, la situación cognitiva y la existencia de apoyos sociofamiliares. Se valora positivamente la definición de las fases de elaboración del PAV, la participación de distintos profesionales y la consideración del bienestar percibido por la persona usuaria. No obstante, la programación de actividades adaptadas a las distintas tipologías de usuarios y las medidas específicas de revisión anticipada del PAV ante cambios significativos presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 3,00**

**Definición de instrumentos de participación de los usuarios y las familias en la elaboración de los PAV y planes de apoyo, así como de su evolución y seguimiento. Puntuación máxima: 1,50**

La propuesta contempla la participación de las personas usuarias y sus familias desde las fases iniciales de incorporación hasta el seguimiento posterior del PAV, mediante distintos canales de comunicación y recogida de información relevante. Se valora positivamente la incorporación de mecanismos orientados a favorecer la toma de decisiones compartida y la personalización de la atención. No obstante, las actuaciones dirigidas a la formación de familiares y los mecanismos sistemáticos de evaluación y seguimiento de dicha participación presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 1,00**

**Puntuación Total: 4,00**

**Puntuación máxima: 5,00**

**10.1.1.3 En relación con el apartado V.3.2. del PPT (programa de atención sanitaria, habilitación funcional y estimulación cognitiva) y V.3.4 (Programa de atención psicológica) del PPT. Estrategia para el diseño de actividades de terapia y habilitación funcional y cognitiva adaptada a la persona (grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales y la existencia o no de apoyos sociofamiliares). Puntuación máxima: 1,25**

La propuesta incorpora una oferta terapéutica amplia y adaptada a diferentes perfiles funcionales y cognitivos, incluyendo actuaciones orientadas a la estimulación, el bienestar y la participación en la vida cotidiana. Se valora positivamente la integración de las actividades en el día a día de la persona y la adaptación de los apoyos a sus necesidades. No obstante, algunos programas específicos y la sistematización de determinadas actuaciones terapéuticas presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 1,15**

**Medidas específicas de garantías de derechos: intimidad en el uso del aseo, a la hora de la comida. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta incorpora principios y medidas dirigidas a preservar la intimidad, la participación y el respeto a los derechos de las personas usuarias. Se valora positivamente la incorporación de actuaciones específicas alineadas con el modelo de atención centrada en la persona. No obstante, determinadas situaciones cotidianas relacionadas con la alimentación, la organización de espacios y el ejercicio efectivo de la capacidad de elección presentan un menor nivel de desarrollo.

**Puntuación: 0,60**

**Medidas específicas para garantizar la dignidad y la integridad física y moral: control de higiene postural, supervisión, buenas prácticas de higiene personal a lo largo del día. Puntuación máxima: 0,75**

Se contempla el respeto a la intimidad y los derechos de la persona, así como actuaciones orientadas al buen trato. Sin embargo, apenas se desarrollan medidas específicas relativas al control de higiene postural, supervisión durante las comidas, control de higiene diaria o utilización de ayudas técnicas adaptadas.

**Puntuación: 0,50**

**Estrategias y abordaje para la prevención e intervención en situaciones conflictivas. Puntuación máxima: 1,00**

La propuesta desarrolla una metodología de prevención e intervención basada en el análisis de situaciones, la coordinación interdisciplinar, la desescalada verbal y la revisión posterior de las incidencias. Se valora positivamente la incorporación de actuaciones de seguimiento y adaptación del PAV cuando resulta necesario. No obstante, los mecanismos de detección temprana y seguimiento sistemático de cambios conductuales presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 0,75**

**Descripción del programa de intervención psicológica desde la interdisciplinariedad. Abordaje del PAV (historia de vida, ficha de gustos y preferencias, terapias psicoafectivas y socializadoras, nuevas tecnologías, humanización de los cuidados) por parte de los distintos profesionales del centro. Puntuación máxima: 1,25**

La propuesta integra la intervención psicológica en el conjunto de actuaciones desarrolladas por el equipo interdisciplinar, incorporando apoyo emocional, terapias psicoafectivas, trabajo con familias y participación en la elaboración del proyecto de vida. Se valora positivamente la amplitud de ámbitos de intervención contemplados. No obstante, determinadas actuaciones relacionadas con la humanización de cuidados, así como algunas áreas específicas de intervención psicológica, presentan un menor nivel de desarrollo.

**Puntuación: 1,10**

**Puntuación Total: 4,10**

**Puntuación máxima: 5,00**

**10.1.1.4. En relación con el apartado V.3.3. del PPT (programa de atención social). Definición de procedimientos para establecer coordinación con los recursos del entorno comunitario. Puntuación máxima: 0,50**

Se describe la red de colaboración sin especificar y se establece coordinación estable con entidades sociales, sanitarias, educativas y municipales. No obstante, no se detallan periodicidades concretas, medidas para favorecer la coordinación, ni procedimientos formales de evaluación de resultados.

**Puntuación: 0,40**

**Desarrollo de actividades de relación con el entorno comunitario. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta incorpora salidas, excursiones, voluntariado y actividades intergeneracionales con compromisos cuantificados y planificación anual. Existe una adecuada integración del entorno comunitario en la dinámica del centro.

**Puntuación: 0,50**

**Metodología de programación de actividades de dinamización teniendo en cuenta los PAV, las distintas necesidades, inquietudes, grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales y la existencia o no de apoyos sociofamiliares. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta vincula la programación de actividades a los objetivos definidos en el PAV, contemplando actuaciones individuales, grupales y comunitarias adaptadas a las características de cada persona. Se valora positivamente la previsión de mecanismos para ajustar las actividades a la evolución de los usuarios. No obstante, la programación concreta de actividades y la metodología de adaptación según el grado de autonomía presentan un menor nivel de desarrollo.

**Puntuación: 0,40**

**Cómo se fomentan las relaciones interpersonales dentro y fuera del centro, con especial hincapié en las personas con menos o ninguna red de apoyo. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta incorpora actuaciones dirigidas al mantenimiento de vínculos familiares y sociales, incluyendo mecanismos de comunicación, acompañamiento y seguimiento por parte del profesional de referencia. Se valora positivamente la consideración de situaciones de soledad no deseada dentro de la intervención. No obstante, los programas estructurados de apoyo mutuo, acompañamiento específico y generación de redes de apoyo presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 0,40**

**Papel de la familia o de la red de apoyo, en el apoyo en los cuidados: establecimiento de acuerdos y negociación de compromisos. “Promover el papel de los apoyos sociofamiliares”. Puntuación máxima: 0,75**

La participación de la familia se contempla en todas las fases del proceso asistencial mediante reuniones, formación, comisiones y colaboración en el PAV. La descripción es amplia y coherente con el modelo ACP.

**Puntuación: 0,75**

**Puntuación Total: 2,45**

**Puntuación máxima: 3,00**

#### **10.1.2. METODOLOGÍA. ASPECTOS A VALORAR.**

**10.1.2.1. En relación con el apartado V.3.1 del PPT (programa de valoración integral). Historia de vida, proyecto de vida y plan de apoyos. Adaptación de la metodología de AICP. Grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales, necesidades especiales a nivel físico y la existencia o no de apoyos sociofamiliares. Puntuación máxima: 2,00**

La metodología adapta adecuadamente la intervención a los diferentes niveles de autonomía, deterioro cognitivo y apoyos disponibles. Existe una clara orientación a la personalización de cuidados y al mantenimiento de capacidades. Se echa en falta una referencia más clara a determinados perfiles con necesidades físicas complejas.

**Puntuación: 1,75**

**Diseño, elaboración, contenido y aplicación de la historia, el proyecto de vida y el plan de apoyos. Puntuación máxima: 2,50**

La propuesta desarrolla de forma estructurada la historia de vida, el proyecto de vida y el plan de apoyos, integrándolos en la planificación y seguimiento de la atención. Se valora positivamente la participación del profesional de referencia y la conexión con el PAV. No obstante, algunos instrumentos de evaluación y seguimiento de resultados personales presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 2,25**

**Innovación tecnológica y metodológica en la atención a usuarios con menor grado de autonomía y mayor dificultad en la participación para la elaboración de la historia de vida. Puntuación máxima: 0,50**

Se plantean varias medidas como reconstrucción biográfica, herramientas digitales y soportes multimedia para personas con deterioro cognitivo.

**Puntuación: 0,50**

#### **10.1.2.2. En relación con el apartado VI.1 del PPT. Profesional de referencia.**

##### **Designación/ Elección. Puntuación máxima: 0,50**

La elección participativa y progresiva del profesional de referencia está desarrollada y alineada con el modelo ACP.

**Puntuación: 0,50**

##### **Permanencia del profesional de referencia asignado (no rotación). Puntuación máxima: 1,00**

Se incluyen medidas para asegurar estabilidad, limitación de casos asignados y permanencia en unidad de convivencia. Falta incorporar indicadores objetivos de seguimiento de continuidad.

**Puntuación: 0,90**

##### **Grupos de trabajo para casos conflictivos. Puntuación máxima: 0,75**

Procedimiento claramente definido, con composición, plazos, responsabilidades y participación interdisciplinar.

**Puntuación: 0,75**

##### **Supervisión. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta contempla actuaciones de seguimiento y supervisión de casos dentro de la organización general del servicio. Se valora positivamente la existencia de mecanismos de coordinación y revisión. No obstante, la supervisión específica de la figura del profesional de referencia y los procedimientos asociados presentan un menor nivel de desarrollo.

**Puntuación: 0,50**

##### **Medidas para favorecer la disponibilidad del profesional de referencia con los usuarios que tienen designados. Puntuación máxima: 1,00**

Se definen medidas organizativas concretas y herramientas tecnológicas para favorecer la accesibilidad del profesional de referencia para el usuario y la familia.

**Puntuación: 1,00**

##### **Formación: plasmación en el proyecto de medidas para favorecer la asistencia de los profesionales a la misma. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta incorpora un programa formativo relacionado con las funciones del profesional de referencia. Se valora positivamente la variedad de contenidos previstos. No obstante, las medidas organizativas destinadas a facilitar la asistencia efectiva a la formación presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 0,30**

**Funciones: Papel en la ejecución y coordinación diaria de todas las actuaciones relativas a la persona mayor. Identificación de capacidades, necesidades y apoyos de la persona mayor. Relación con la familia. Puntuación máxima: 0,50**

Las funciones aparecen claramente definidas y alineadas.

**Puntuación: 0,50**

**10.1.2.3 En relación con el apartado V.1 del PPT. Adecuación de espacios: Adecuación de espacios comunes e individuales, para la creación de ambiente adecuado, seguro, facilitador y confortable. Puntuación máxima: 2,00**

La propuesta incorpora actuaciones dirigidas a mejorar la personalización, accesibilidad y confort de los espacios, favoreciendo un entorno seguro y adaptado a las necesidades de las personas usuarias. Se valora positivamente la consideración de elementos relacionados con la orientación y el bienestar. No obstante, las propuestas dirigidas a unidades de convivencia y determinadas soluciones ambientales específicas presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 1,00**

**Puntuación Total: 9,95**

**Puntuación máxima: 12,00**

**PUNTACIÓN TOTAL: 23,55**

**EMPRESA LIFE CARE ASISTENCIA INTEGRAL, S.L.**

**10 Planificación y ejecución del servicio. Aspectos a valorar.**

**10.1.1. Instrumentos para poner en práctica el proyecto de gestión en relación con el apartado VI.1, 2 y 3 del PPT (Modelo y principios, elementos del modelo de gestión y sistema informático de gestión). Política de recursos humanos acorde al modelo AICP: Abordaje y reducción de los índices de rotación de personal. Puntuación máxima: 1,00**

La propuesta desarrolla una metodología estructurada para la estabilidad de los equipos, incorporando actuaciones de acogida, mentorización, conciliación, reconocimiento profesional, promoción interna y seguimiento de indicadores de gestión. Se valora positivamente el planteamiento integral y la definición de actuaciones de implantación y evaluación. Los objetivos de estabilidad y los resultados esperados presentan un menor grado de concreción.

**Puntuación: 0,85**

### **Valoración e intervención del clima laboral. Puntuación máxima: 3,00**

La propuesta desarrolla una metodología de valoración continua del clima laboral vinculada a la comunicación, las relaciones laborales y la prevención del desgaste profesional, incorporando grupos de trabajo interdisciplinares y supervisión de situaciones complejas. Se valora positivamente la integración de actuaciones formativas y de seguimiento dentro del modelo propuesto. No obstante, las herramientas específicas de evaluación del clima laboral, los sistemas de reconocimiento profesional y las actuaciones estructuradas de bienestar emocional presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 2,00**

### **Resumen sobre la operatividad de los protocolos establecidos en el PPT: y definición de protocolos adicionales conformes al modelo AICP: sistematización y formalización de la instrucción en los protocolos establecidos en el centro a todo el personal de nueva incorporación, así como actualización del resto de profesionales. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta incorpora un sistema estructurado de gestión de protocolos integrado en la organización del servicio, contemplando formación para nuevas incorporaciones, actualización periódica y mecanismos de seguimiento. Se valora positivamente la sistematización prevista para su implantación y revisión, así como su alineación con el modelo de atención.

**Puntuación: 0,50**

### **Sistema de gestión documental: Definir estrategias de mejora para operatividad de los registros establecidos en PPT. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta contempla herramientas destinadas a integrar la información asistencial, sanitaria y organizativa del servicio. Se valora positivamente la incorporación de funcionalidades orientadas al control y seguimiento de la información. No obstante, los mecanismos de trazabilidad documental, seguimiento mediante indicadores y control sistemático de registros presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 0,30**

**Puntuación Total: 3,65**

**Puntuación máxima: 5,00**

### **10.1.1.2. En relación con el apartado V.3.1 del PPT (programa de valoración integral). Justificación técnica de la aplicación del PAV en el centro. Puntuación máxima: 3,50**

La propuesta desarrolla una metodología basada en la valoración interdisciplinar, la definición de objetivos individualizados y la adaptación de la intervención según el grado de dependencia, la situación cognitiva y el contexto sociofamiliar. Se valora positivamente la definición de los procedimientos de elaboración, validación y seguimiento del PAV. No obstante, la intervención del profesional de referencia en situaciones de ausencia de apoyos y algunos aspectos relacionados con la aplicación práctica de determinadas actuaciones presentan un menor nivel de concreción.

**Puntuación: 3,00**

**Definición de instrumentos de participación de los usuarios y las familias en la elaboración de los PAV y planes de apoyo, así como de su evolución y seguimiento. Puntuación máxima: 1,50**

La propuesta integra la participación de usuarios y familiares en la elaboración y revisión periódica del PAV, contemplando además situaciones de deterioro cognitivo o ausencia de apoyos familiares. Se valora positivamente la sistematización de la recogida de aportaciones y la validación de los acuerdos alcanzados. No obstante, las actuaciones formativas dirigidas a las familias y los mecanismos específicos de apoyo y participación presentan un menor nivel de desarrollo.

**Puntuación: 1,00**

**Puntuación Total: 4,00**

**Puntuación máxima: 5,00**

**10.1.1.3 En relación con el apartado V.3.2. del PPT (programa de atención sanitaria, habilitación funcional y estimulación cognitiva) y V.3.4 (Programa de atención psicológica) del PPT. Estrategia para el diseño de actividades de terapia y habilitación funcional y cognitiva adaptada a la persona (grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales y la existencia o no de apoyos sociofamiliares). Puntuación máxima: 1,25**

La propuesta incorpora actividades terapéuticas y de estimulación adaptadas a las necesidades individuales y vinculadas a los objetivos definidos en el PAV. Se valora positivamente el seguimiento periódico de resultados y la coordinación interdisciplinar prevista. No obstante, la programación de las actividades y la definición operativa de determinadas intervenciones presentan un menor nivel de detalle y concreción.

**Puntuación: 0,75**

**10.1.1.3 En relación con el apartado V.3.2. del PPT (programa de atención sanitaria, habilitación funcional y estimulación cognitiva) y V.3.4 (Programa de atención psicológica) del PPT. Estrategia para el diseño de actividades de terapia y habilitación funcional y cognitiva adaptada a la persona (grado de autonomía,**

**deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales y la existencia o no de apoyos sociofamiliares).**

**Medidas específicas de garantías de derechos: intimidad en el uso del aseo, a la hora de la comida. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta desarrolla medidas específicas para preservar la intimidad, la participación y la toma de decisiones de las personas usuarias, incorporando procedimientos de seguimiento y evaluación. Se valora positivamente el nivel de concreción alcanzado y su alineación con los principios del modelo de atención centrada en la persona.

**Puntuación: 0,75**

**Medidas específicas para garantizar la dignidad y la integridad física y moral: control de higiene postural, supervisión, buenas prácticas de higiene personal a lo largo del día. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta incorpora medidas preventivas frente a conductas infantilizadoras, uso excepcional de medidas restrictivas y supervisión continua de los cuidados. Se aprecia una adecuada orientación hacia el buen trato y la atención libre de sujeciones. Sin embargo, faltan referencias más específicas a higiene postural, supervisión alimentaria y utilización de ayudas técnicas individualizadas.

**Puntuación: 0,50**

**Estrategias y abordaje para la prevención e intervención en situaciones conflictivas. Puntuación máxima: 1,00**

La propuesta incorpora actuaciones relacionadas con la comunicación terapéutica, la validación emocional, la supervisión de casos y el manejo de situaciones complejas. Se valora positivamente la orientación preventiva y el enfoque centrado en la persona. No obstante, los procedimientos de actuación, seguimiento y evaluación de las incidencias conductuales presentan un menor nivel de concreción.

**Puntuación: 0,75**

**Descripción del programa de intervención psicológica desde la interdisciplinariedad. Abordaje del PAV (historia de vida, ficha de gustos y preferencias, terapias psicoafectivas y socializadoras, nuevas tecnologías, humanización de los cuidados) por parte de los distintos profesionales del centro. Puntuación máxima: 1,25**

La propuesta incorpora la intervención psicológica dentro del trabajo interdisciplinar mediante actuaciones de valoración emocional, apoyo psicológico, estimulación cognitiva y asesoramiento al equipo profesional. Se valora positivamente la coordinación prevista con las distintas áreas de atención. No obstante, algunos

programas específicos de apoyo emocional y determinados instrumentos de valoración presentan un menor grado de concreción.

**Puntuación: 1,00**

**Puntuación Total: 3,75**

**Puntuación máxima: 5,00**

**10.1.1.4. En relación con el apartado V.3.3. del PPT (programa de atención social). Definición de procedimientos para establecer coordinación con los recursos del entorno comunitario. Puntuación máxima: 0,50**

El procedimiento está claramente definido, incluyendo activación, coordinación, seguimiento y evaluación mediante indicadores específicos. Se identifican los recursos comunitarios pero no se encuadra en marco de temporalidad ni define la manera de ejecutarse.

**Puntuación: 0,40**

**Desarrollo de actividades de relación con el entorno comunitario. Puntuación máxima: 0,50**

Las actividades se encuentran vinculadas al proyecto de vida y contemplan evaluación posterior, accesibilidad y apoyos individualizados. Aunque el planteamiento es adecuado, se describen menos ejemplos concretos de actividades o compromisos cuantificados.

**Puntuación: 0,45**

**Metodología de programación de actividades de dinamización teniendo en cuenta los PAV, las distintas necesidades, inquietudes, grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales y la existencia o no de apoyos sociofamiliares. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta vincula la programación de actividades a la historia de vida, las preferencias personales, el grado de autonomía, los apoyos disponibles y los objetivos individualizados. Se valora positivamente la coherencia con los principios de atención centrada en la persona. No obstante, las actuaciones dirigidas al mantenimiento de los vínculos relacionales en situaciones de aislamiento presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 0,50**

**Cómo se fomentan las relaciones interpersonales dentro y fuera del centro, con especial hincapié en las personas con menos o ninguna red de apoyo. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta contempla la detección y seguimiento de situaciones de aislamiento mediante indicadores específicos relacionados con la participación social y el mantenimiento de vínculos. Se valora positivamente la incorporación de mecanismos de detección precoz. No obstante, las actuaciones específicas de intervención frente a situaciones de soledad no deseada y los programas estructurados de apoyo relacional presentan un desarrollo limitado.

**Puntuación: 0,30**

**Papel de la familia o de la red de apoyo, en el apoyo en los cuidados: establecimiento de acuerdos y negociación de compromisos. “Promover el papel de los apoyos sociofamiliares”. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta contempla la participación de familiares y personas de apoyo mediante acuerdos individualizados, revisión de compromisos, mantenimiento del proyecto de vida y canales permanentes de comunicación. Se valora positivamente la integración de la red de apoyo en el seguimiento de la atención. No obstante, la sistematización de estos acuerdos dentro del PAV presenta un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 0,60**

**Puntuación Total: 2,25**

**Puntuación máxima: 3,00**

#### **10.1.2. METODOLOGÍA. ASPECTOS A VALORAR.**

**10.1.2.1. En relación con el apartado V.3.1 del PPT (programa de valoración integral). Historia de vida, proyecto de vida y plan de apoyos. Adaptación de la metodología de AICP. Grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales, necesidades especiales a nivel físico y la existencia o no de apoyos sociofamiliares. Puntuación máxima: 2,00**

La propuesta incorpora la historia de vida, el proyecto de vida y el plan de apoyos como elementos de referencia para la adaptación de la atención a las preferencias, capacidades y necesidades de cada persona. Se valora positivamente su alineación con los principios de atención centrada en la persona. No obstante, la adaptación a perfiles específicos y la diferenciación de actuaciones según las distintas situaciones personales presentan un menor nivel de desarrollo.

**Puntuación: 1,50**

**Diseño, elaboración, contenido y aplicación de la historia, el proyecto de vida y el plan de apoyos. Puntuación máxima: 2,50**

La propuesta define de forma ordenada las distintas fases de elaboración y seguimiento de la historia de vida, proyecto de vida y plan de apoyos, incorporándolas a la práctica

profesional y al sistema de gestión. Se valora positivamente la participación interdisciplinar y la integración de la información en la atención cotidiana. No obstante, algunos indicadores de resultados personales y herramientas de evaluación presentan un menor nivel de desarrollo.

**Puntuación: 2,25**

**Innovación tecnológica y metodológica en la atención a usuarios con menor grado de autonomía y mayor dificultad en la participación para la elaboración de la historia de vida. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta incorpora herramientas diferenciadoras, sistemas de comunicación aumentativa y observación específica, entre otras.

**Puntuación: 0,50**

**10.1.2.2. En relación con el apartado VI.1 del PPT. Profesional de referencia.**

**Designación/ Elección. Puntuación máxima: 0,50**

La designación está ampliamente desarrollada, incorporando criterios de afinidad, competencias, experiencia y evaluación posterior de la asignación.

**Puntuación: 0,50**

**Permanencia del profesional de referencia asignado (no rotación). Puntuación máxima: 1,00**

Se establecen mecanismos de continuidad y protocolos específicos para sustituciones planificadas. Faltan indicadores específicos de estabilidad de esta figura.

**Puntuación: 0,90**

**Grupos de trabajo para casos conflictivos. Puntuación máxima: 0,75**

Se regula expresamente la constitución de grupos interdisciplinarios de análisis y seguimiento para situaciones complejas.

**Puntuación: 0,75**

**Supervisión. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta incorpora mecanismos de coordinación y revisión periódica relacionados con la actividad del profesional de referencia. Se valora positivamente el seguimiento continuado de la atención prestada. No obstante, los procedimientos específicos de supervisión de esta figura presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 0,65**

**Medidas para favorecer la disponibilidad del profesional de referencia con los usuarios que tienen designados. Puntuación máxima: 1,00**

Se contemplan medidas organizativas concretas, accesibilidad a familias, participación en revisiones y trazabilidad de actuaciones. Falta una definición de indicadores de disponibilidad y tiempos de respuesta.

**Puntuación: 0,75**

**Formación: plasmación en el proyecto de medidas para favorecer la asistencia de los profesionales a la misma. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta contempla un plan formativo específico vinculado a las competencias del profesional de referencia. Se valora positivamente la adecuación de los contenidos a las funciones asignadas. No obstante, determinadas medidas de acompañamiento y refuerzo de los procesos formativos presentan un nivel de desarrollo algo más limitado.

**Puntuación: 0,45**

**Funciones: Papel en la ejecución y coordinación diaria de todas las actuaciones relativas a la persona mayor. Identificación de capacidades, necesidades y apoyos de la persona mayor. Relación con la familia. Puntuación máxima: 0,50**

Las funciones aparecen claramente definidas y alineadas con los principios del modelo de atención centrada en la persona.

**Puntuación: 0,50**

**10.1.2.3 En relación con el apartado V.1 del PPT. Adecuación de espacios: Adecuación de espacios comunes e individuales, para la creación de ambiente adecuado, seguro, facilitador y confortable. Puntuación máxima: 2,00**

La propuesta desarrolla criterios de accesibilidad, orientación, personalización y organización de espacios coherentes con el modelo de atención centrada en la persona. Se valora positivamente la incorporación de unidades de convivencia y medidas orientadas al bienestar y la participación. No obstante, algunos elementos de adaptación ambiental especializada presentan un menor nivel de desarrollo.

**Puntuación: 1,50**

**Puntuación Total: 10,25**

**Puntuación máxima: 12,00**

**PUNTACIÓN TOTAL: 23,90**

## **EMPRESA MEDITERRANI-GESMED**

### **10 Planificación y ejecución del servicio. Aspectos a valorar.**

**10.1.1. Instrumentos para poner en práctica el proyecto de gestión en relación con el apartado VI.1, 2 y 3 del PPT (Modelo y principios, elementos del modelo de gestión y sistema informático de gestión). Política de recursos humanos acorde al modelo AICP: Abordaje y reducción de los índices de rotación de personal. Puntuación máxima: 1,00**

La propuesta desarrolla medidas orientadas a la reducción de la rotación y el absentismo, incorporando actuaciones de acogida, tutoría, formación, análisis de causas y seguimiento mediante indicadores. Se valora positivamente su integración en el modelo AICP y la amplitud de las medidas previstas. Los objetivos de mejora y los indicadores de resultado presentan un menor grado de definición.

**Puntuación: 0,85**

**Valoración e intervención del clima laboral. Puntuación máxima: 3,00**

La propuesta desarrolla de forma estructurada la evaluación e intervención sobre el clima laboral mediante herramientas de análisis, espacios de participación profesional, seguimiento de indicadores y actuaciones de prevención del desgaste laboral. Se valora positivamente la utilización de instrumentos específicos de evaluación y la integración de mecanismos de participación profesional. No obstante, determinadas actuaciones relacionadas con el reconocimiento profesional, los incentivos, el desarrollo de carrera y otras medidas complementarias de bienestar emocional presentan un desarrollo menos completo.

**Puntuación: 2,50**

**Resumen sobre la operatividad de los protocolos establecidos en el PPT y definición de protocolos adicionales conformes al modelo AICP. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta relaciona los protocolos aplicables al servicio e incorpora mecanismos de formación, revisión y seguimiento para favorecer su correcta implantación. Se valora positivamente la previsión de actuaciones periódicas de control y actualización, así como su integración en la dinámica de funcionamiento del centro.

**Puntuación: 0,50**

**Sistema de gestión documental: Definir estrategias de mejora para operatividad de los registros establecidos en PPT. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta incorpora herramientas orientadas a la trazabilidad de la información, el seguimiento asistencial y la explotación de datos para apoyar la gestión del servicio. Se valora positivamente la identificación individualizada de registros y las medidas de racionalización documental. No obstante, los mecanismos automáticos de alerta y los procesos específicos de auditoría presentan un desarrollo más limitado..

**Puntuación: 0,40**

**Puntuación Total: 4,25**

**Puntuación máxima: 5,00**

**10.1.1.2. En relación con el apartado V.3.1 del PPT (programa de valoración integral). Justificación técnica de la aplicación del PAV en el centro. Puntuación máxima: 3,50**

La propuesta incorpora una metodología de valoración integral presenta escalas específicas, objetivos personalizados, responsables, indicadores, revisiones y adaptación según autonomía funcional y "moral" pero no describe actividades concretas ni la metodología de adaptación al nivel de autonomía. Se valora positivamente el desarrollo de procedimientos para personas con deterioro cognitivo o ausencia de apoyo social.

**Puntuación: 3,00**

**Definición de instrumentos de participación de los usuarios y las familias en la elaboración de los PAV y planes de apoyo, así como de su evolución y seguimiento. Puntuación máxima: 1,50**

La propuesta incorpora la participación de usuarios y familiares en las distintas fases del proceso mediante entrevistas, validación de objetivos, herramientas de comunicación accesible y sistemas de seguimiento. Se valora positivamente la integración de diferentes canales de participación y comunicación. No obstante, las actuaciones de formación y apoyo a familiares, así como la evaluación específica de su participación y corresponsabilidad en los cuidados, presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 1,00**

**Puntuación Total: 4,00**

**Puntuación máxima: 5,00**

**10.1.1.3 En relación con el apartado V.3.2. del PPT (programa de atención sanitaria, habilitación funcional y estimulación cognitiva) y V.3.4 (Programa de atención psicológica) del PPT. Estrategia para el diseño de actividades de terapia y habilitación funcional y cognitiva adaptada a la persona (grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales y la existencia o no de apoyos sociofamiliares). Puntuación máxima: 1,25**

La propuesta desarrolla una oferta terapéutica amplia y diferenciada según las necesidades funcionales, cognitivas y personales de cada usuario. Se valora positivamente la diversidad de actividades propuestas y la incorporación de distintos recursos de apoyo a la intervención. No obstante, algunos aspectos relacionados con la implantación práctica y sistematización de determinadas actuaciones presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 1,15**

**Medidas específicas de garantías de derechos: intimidad en el uso del aseo, a la hora de la comida. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta contempla actuaciones relacionadas con la intimidad, la confidencialidad, el buen trato y la protección de derechos, incorporando además actuaciones formativas dirigidas a los profesionales. Se valora positivamente la coherencia de las medidas planteadas con los principios del modelo de atención. No obstante, los mecanismos de evaluación y verificación del ejercicio efectivo de estos derechos presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 0,50**

**Medidas específicas para garantizar la dignidad y la integridad física y moral: control de higiene postural, supervisión, buenas prácticas de higiene personal a lo largo del día. Puntuación máxima: 0,75**

Se incorporan protocolos de cuidados básicos, preferencias en cuidados, cambios posturales, higiene y buen trato, orientados a preservar la dignidad de la persona, sin embargo, falta desarrollo, faltan referencias más específicas sobre adaptación de utensilios, supervisión alimentaria individualizada y otros elementos operativos, así como la atención libre de sujeciones.

**Puntuación: 0,25**

**Estrategias y abordaje para la prevención e intervención en situaciones conflictivas. Puntuación máxima: 1,00**

La propuesta menciona protocolos específicos pero no desarrolla el punto.  
**Puntuación: 0,25**

**Descripción del programa de intervención psicológica desde la interdisciplinariedad. Abordaje del PAV (historia de vida, ficha de gustos y preferencias, terapias psicoafectivas y socializadoras, nuevas tecnologías, humanización de los cuidados) por parte de los distintos profesionales del centro. Puntuación máxima: 1,25**

La propuesta desarrolla la intervención psicológica de forma integrada en el diseño, seguimiento y evaluación del PAV, incorporando actuaciones dirigidas a la persona usuaria y a su entorno de apoyo. Se valora positivamente la definición de actividades, los mecanismos de evaluación y la participación familiar prevista. No obstante, algunas áreas específicas de intervención psicológica presentan un menor nivel de desarrollo.  
**Puntuación: 1,20**

**Puntuación Total: 3,35**

**Puntuación máxima: 5,00**

**10.1.1.4. En relación con el apartado V.3.3. del PPT (programa de atención social). Definición de procedimientos para establecer coordinación con los recursos del entorno comunitario. Puntuación máxima: 0,50**

La coordinación comunitaria es uno de los apartados más completos, incluyendo convenios, voluntariado, órganos de participación, programas comunitarios y evaluación mediante indicadores específicos. Existe una estructura claramente definida para la gestión de recursos externos.

**Puntuación: 0,50**

**Desarrollo de actividades de relación con el entorno comunitario. Puntuación máxima: 0,50**

Se incorpora una programación amplia de actividades intergeneracionales, voluntariado, puertas abiertas, integración comunitaria y participación social. Destaca el enfoque bidireccional comunidad-centro.

**Puntuación: 0,50**

**Metodología de programación de actividades de dinamización teniendo en cuenta los PAV, las distintas necesidades, inquietudes, grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales y la existencia o no de apoyos sociofamiliares. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta incorpora la valoración integral y el PAV como elementos de referencia para la programación de actividades, vinculando la participación a objetivos y compromisos individualizados. Se valora positivamente la orientación personalizada de las actuaciones previstas. No obstante, la metodología de programación y adaptación

de las actividades se describe de forma general y presenta un menor nivel de concreción.

**Puntuación: 0,50**

**Cómo se fomentan las relaciones interpersonales dentro y fuera del centro, con especial hincapié en las personas con menos o ninguna red de apoyo. Puntuación máxima: 0,50**

Presenta un programa específico de prevención, detección e intervención frente a la soledad no deseada, incluyendo identificación de redes relacionales, grupos motores, seguimiento psicológico y actuaciones individualizadas. A destacar la participación de los usuarios en el entorno comunitario.

**Puntuación: 0,50**

**Papel de la familia o de la red de apoyo, en el apoyo en los cuidados: establecimiento de acuerdos y negociación de compromisos. “Promover el papel de los apoyos sociofamiliares” Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta integra a las familias en los procesos de ingreso, elaboración de la historia de vida y seguimiento del PAV, incorporando además herramientas de comunicación y espacios de apoyo. Se valora positivamente la diversidad de mecanismos previstos para facilitar la participación familiar. No obstante, las funcionalidades concretas de las herramientas de participación y seguimiento presentan un menor nivel de desarrollo.

**Puntuación: 0,60**

**Puntuación Total: 2,60**

**Puntuación máxima: 3,00**

#### **10.1.2. METODOLOGÍA. ASPECTOS A VALORAR.**

**10.1.2.1. En relación con el apartado V.3.1 del PPT (programa de valoración integral). Historia de vida, proyecto de vida y plan de apoyos. Adaptación de la metodología de AICP. Grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales, necesidades especiales a nivel físico y la existencia o no de apoyos sociofamiliares. Puntuación máxima: 2,00**

La propuesta desarrolla la adaptación de la atención a los distintos niveles de autonomía, situación cognitiva, limitaciones sensoriales y disponibilidad de apoyos, incorporando criterios específicos para cada situación. Se valora positivamente la coherencia metodológica y la diferenciación entre distintas dimensiones de la autonomía personal. No obstante, algunos procedimientos de intervención vinculados a necesidades físicas específicas están menos desarrollados.

**Puntuación: 1,75**

**Diseño, elaboración, contenido y aplicación de la historia, el proyecto de vida y el plan de apoyos. Puntuación máxima: 2,50**

La descripción de la historia de vida, proyecto de vida y plan de apoyos resulta muy completa, incorporando procedimientos operativos, participación de la persona, validación profesional y conexión con el PAV.

**Puntuación: 2,50**

**Innovación tecnológica y metodológica en la atención a usuarios con menor grado de autonomía y mayor dificultad en la participación para la elaboración de la historia de vida. Puntuación máxima: 0,50**

Describen la utilización de herramientas informáticas, IA para transcripción y generación de propuestas, comunicación aumentativa y sistemas digitales de participación.

**Puntuación: 0,50**

**10.1.2.2. En relación con el apartado VI.1 del PPT. Profesional de referencia.**

**Designación/ Elección. Puntuación máxima: 0,50**

El procedimiento incorpora elección participativa, contraste profesional, revisión periódica y posibilidad de elección mutua.

**Puntuación: 0,50**

**Permanencia del profesional de referencia asignado (no rotación). Puntuación máxima: 1,00**

La propuesta desarrolla adecuadamente la continuidad de la figura, limitando cambios, regulando sustituciones y preservando los vínculos generados con la persona usuaria.

**Puntuación: 1,00**

**Grupos de trabajo para casos conflictivos. Puntuación máxima: 0,75**

Se establece una metodología completa de grupos específicos de trabajo, análisis interdisciplinar y apoyo del comité ético en situaciones complejas.

**Puntuación: 0,75**

**Supervisión. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta contempla reuniones periódicas y mecanismos de seguimiento orientados a supervisar la atención prestada. Se valora positivamente la intervención de los responsables organizativos en los procesos de seguimiento. No obstante, los

procedimientos específicos de supervisión y evaluación de la figura presentan un desarrollo limitado.

**Puntuación: 0,50**

**Medidas para favorecer la disponibilidad del profesional de referencia con los usuarios que tienen designados. Puntuación máxima: 1,00**

Presenta una propuesta muy bien desarrollada, incorporando tiempos protegidos, planificación de reuniones, organización específica de tareas y evaluación mediante indicadores concretos.

**Puntuación: 1,00**

**Formación: plasmación en el proyecto de medidas para favorecer la asistencia de los profesionales a la misma. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta incorpora formación continuada vinculada a las competencias propias del profesional de referencia. Se valora positivamente la definición de contenidos específicos para el desempeño de sus funciones. No obstante, los mecanismos complementarios de apoyo al aprendizaje presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 0,45**

**Funciones: Papel en la ejecución y coordinación diaria de todas las actuaciones relativas a la persona mayor. Identificación de capacidades, necesidades y apoyos de la persona mayor. Relación con la familia. Puntuación máxima: 0,50**

Las funciones aparecen claramente detalladas, operativizadas y alineadas con el modelo ACP.

**Puntuación: 0,50**

**10.1.2.3 En relación con el apartado V.1 del PPT. Adecuación de espacios: Adecuación de espacios comunes e individuales, para la creación de ambiente adecuado, seguro, facilitador y confortable. Puntuación máxima: 2,00**

La propuesta aborda la adecuación ambiental desde una perspectiva orientada a favorecer la identidad personal, la orientación, la accesibilidad y la participación. Se valora positivamente la incorporación de espacios adaptados a distintas necesidades de los usuarios. No obstante, determinadas soluciones ambientales específicas presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 1,75**

**Puntuación Total: 11,20**

**Puntuación máxima: 12,00**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 25,40**

## **EMPRESA PLANIGER, S.A.U.-AMAVIR**

### **10 Planificación y ejecución del servicio. Aspectos a valorar**

**10.1.1. Instrumentos para poner en práctica el proyecto de gestión en relación con el apartado VI.1, 2 y 3 del PPT (Modelo y principios, elementos del modelo de gestión y sistema informático de gestión). Política de recursos humanos acorde al modelo AICP: Abordaje y reducción de los índices de rotación de personal. Puntuación máxima: 1,00**

La propuesta incorpora objetivos cuantificados, indicadores de seguimiento y actuaciones específicas dirigidas a la estabilidad de los equipos y a la continuidad de la atención. Se valora positivamente la concreción de los compromisos asumidos y de los mecanismos de evaluación previstos. Algunos aspectos relacionados con el desarrollo y promoción profesional se encuentran menos desarrollados que el resto de los elementos contemplados.

**Puntuación: 0,95**

**Valoración e intervención del clima laboral. Puntuación máxima: 3,00**

La propuesta incorpora actuaciones de evaluación, seguimiento, apoyo profesional y prevención del desgaste laboral, incluyendo objetivos definidos y mecanismos de control de resultados. Se valora positivamente la orientación a la mejora continua y la incorporación de medidas de apoyo a los profesionales. No obstante, la formación específica para situaciones de mayor complejidad asistencial, así como la definición operativa de algunas herramientas de trabajo y espacios de participación interdisciplinar, presentan un menor nivel de detalle.

**Puntuación: 2,50**

**Resumen sobre la operatividad de los protocolos establecidos en el PPT y definición de protocolos adicionales conformes al modelo AICP. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta define los protocolos a implantar e incorpora un sistema de instrucción dirigido a favorecer su conocimiento y aplicación por parte de los profesionales. Se valora positivamente la sistematización prevista para la formación inicial. No obstante, los mecanismos de revisión periódica y auditoría presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 0,40**

**Sistema de gestión documental: Definir estrategias de mejora para operatividad de los registros establecidos en PPT. Puntuación máxima: 0,50**

Incluye expediente único integrado, alertas automáticas, bloqueo y trazabilidad de registros y auditorías automatizadas pero faltan algunas herramientas ampliamente implantadas.

**Puntuación: 0,40**

**Puntuación Total: 4,25**

**Puntuación máxima: 5,00**

**10.1.1.2. En relación con el apartado V.3.1 del PPT (programa de valoración integral). Justificación técnica de la aplicación del PAV en el centro. Puntuación máxima: 3,50**

El modelo de PAV presenta un elevado nivel de desarrollo técnico, diferenciando actuaciones según las diferentes escalas, estableciendo perfiles específicos y definiendo claramente las fases de elaboración, revisión y seguimiento. Resulta especialmente destacable la regulación de revisiones anticipadas mediante alertas, la intervención ante cambios significativos y las técnicas utilizadas para la elaboración de la historia de vida, para los casos de mayor deterioro.

**Puntuación: 3,50**

**Definición de instrumentos de participación de los usuarios y las familias en la elaboración de los PAV y planes de apoyo, así como de su evolución y seguimiento. Puntuación máxima: 1,50**

La propuesta desarrolla la participación familiar mediante diferentes instrumentos de colaboración, revisión de objetivos y seguimiento del PAV. Se valora positivamente la implicación de las familias en la definición y seguimiento de las actuaciones previstas y la incorporación de mecanismos que favorecen la corresponsabilidad en los cuidados. No obstante, la medición sistemática de los resultados obtenidos mediante dicha participación y las actuaciones formativas dirigidas a familiares presentan un menor nivel de desarrollo.

**Puntuación: 1,25**

**Puntuación Total: 4,75**

**Puntuación máxima: 5,00**

**10.1.1.3 En relación con el apartado V.3.2. del PPT (programa de atención sanitaria, habilitación funcional y estimulación cognitiva) y V.3.4 (Programa de atención psicológica) del PPT. Estrategia para el diseño de actividades de terapia y habilitación funcional y cognitiva adaptada a la persona (grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales y la existencia o no de apoyos sociofamiliares). Puntuación máxima: 1,25**

La propuesta adapta la programación terapéutica a las diferentes situaciones funcionales, cognitivas, sensoriales y sociales de las personas usuarias. Se valora positivamente la diversidad de recursos y actividades previstas, así como la individualización de las intervenciones.

**Puntuación: 1,25**

**Medidas específicas de garantías de derechos: intimidad en el uso del aseo, a la hora de la comida. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta incorpora medidas dirigidas a promover la privacidad, la autodeterminación, la accesibilidad de la información y la participación de las personas usuarias. Se valora positivamente la incorporación de actuaciones orientadas a favorecer el ejercicio de los derechos individuales. No obstante, las medidas previstas presentan un menor nivel de concreción operativa.

**Puntuación: 0,60**

**Medidas específicas para garantizar la dignidad y la integridad física y moral: control de higiene postural, supervisión, buenas prácticas de higiene personal a lo largo del día. Puntuación máxima: 0,75**

Se desarrollan medidas específicas relativas a higiene postural, movilizaciones, higiene diaria, salud bucodental, imagen personal, prevención de lesiones y supervisión continuada. No menciona la atención libre de sujeciones.

**Puntuación: 0,60**

**Estrategias y abordaje para la prevención e intervención en situaciones conflictivas. Puntuación máxima: 1,00**

La propuesta desarrolla una metodología basada en la prevención, la adaptación del entorno, la flexibilización de rutinas y la aplicación de protocolos específicos de intervención. Se valora positivamente la incorporación de formación obligatoria y sistemas de registro y seguimiento de incidencias. No obstante, los indicadores específicos de resultados y la evaluación de la eficacia de las actuaciones presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 0,95**

**Descripción del programa de intervención psicológica desde la interdisciplinariedad. Abordaje del PAV (historia de vida, ficha de gustos y preferencias, terapias psicoafectivas y socializadoras, nuevas tecnologías, humanización de los cuidados) por parte de los distintos profesionales del centro. Puntuación máxima: 1,25**

La propuesta integra la intervención psicológica de manera transversal en los distintos procesos de atención, incluyendo apoyo emocional, estimulación cognitiva, intervención psicoafectiva y trabajo con familias. Se valora positivamente la coordinación con el resto de áreas profesionales y la incorporación de distintas herramientas de intervención. No obstante, determinadas áreas específicas de actuación psicológica presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 1,20**

**Puntuación Total: 4,60**

**Puntuación máxima: 5,00**

**10.1.1.4. En relación con el apartado V.3.3. del PPT (programa de atención social). Definición de procedimientos para establecer coordinación con los recursos del entorno comunitario. Puntuación máxima: 0,50**

La coordinación comunitaria está claramente estructurada mediante relaciones con recursos sanitarios, servicios sociales, entidades culturales, ayuntamiento, voluntariado y asociaciones locales. Se concretan actuaciones y periodicidades de coordinación.

**Puntuación: 0,50**

**Desarrollo de actividades de relación con el entorno comunitario. Puntuación máxima: 0,50**

La programación es amplia, variada y adaptada a distintos perfiles funcionales, incluyendo excursiones, proyectos intergeneracionales, actividades culturales y participación activa en la comunidad local.

**Puntuación: 0,50**

**Metodología de programación de actividades de dinamización teniendo en cuenta los PAV, las distintas necesidades, inquietudes, grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales y la existencia o no de apoyos sociofamiliares. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta vincula la planificación de actividades a la historia de vida, el proyecto de vida y las preferencias recogidas en el PAV, diferenciando las actuaciones según las características y situación de cada persona. Se valora positivamente la coherencia

metodológica del modelo y la adaptación de las intervenciones a distintos perfiles de usuarios.

**Puntuación: 0,75**

**Cómo se fomentan las relaciones interpersonales dentro y fuera del centro, con especial hincapié en las personas con menos o ninguna red de apoyo. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta desarrolla medidas para los residentes sin red de apoyo mediante tutor técnico de representación, voluntariado, programas comunitarios, actividades relacionales y generación de vínculos significativos.

**Puntuación: 0,50**

**Papel de la familia o de la red de apoyo, en el apoyo en los cuidados: establecimiento de acuerdos y negociación de compromisos. “Promover el papel de los apoyos sociofamiliares”. Puntuación máxima: 0,75**

La familia se integra de forma estructural en el modelo de atención mediante acuerdos de cuidados, revisiones del PAV, talleres de apoyo, programas de participación y comunicación permanente con el profesional de referencia.

**Puntuación: 0,75**

**Puntuación Total: 3,00**

**Puntuación máxima: 3,00**

#### **10.1.2. METODOLOGÍA. ASPECTOS A VALORAR.**

**10.1.2.1. En relación con el apartado V.3.1 del PPT (programa de valoración integral). Historia de vida, proyecto de vida y plan de apoyos. Adaptación de la metodología de AICP. Grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales, necesidades especiales a nivel físico y la existencia o no de apoyos sociofamiliares. Puntuación máxima: 2,00**

La metodología contempla de forma detallada la adaptación a autonomía funcional, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales, necesidades físicas y apoyos sociofamiliares, incorporando herramientas específicas para cada perfil.

**Puntuación: 2,00**

**Diseño, elaboración, contenido y aplicación de la historia, el proyecto de vida y el plan de apoyos. Puntuación máxima: 2,50**

Historia de vida, proyecto de vida, ficha de deseos y PAV aparecen integrados en la sistemática asistencial y en el sistema de gestión. Destaca la operativización de los compromisos personales y la revisión anticipada automatizada.

**Puntuación: 2,50**

**Innovación tecnológica y metodológica en la atención a usuarios con menor grado de autonomía y mayor dificultad en la participación para la elaboración de la historia de vida. Puntuación máxima: 0,50**

La oferta incluye herramientas y equipamiento y material innovador, reconocimiento de patrones emocionales y herramientas digitales para personas con graves dificultades de participación.

**Puntuación: 0,50**

#### **10.1.2.2. En relación con el apartado VI.1 del PPT. Profesional de referencia.**

**Designación/ Elección. Puntuación máxima: 0,50**

La designación incorpora observación inicial, afinidad, voluntad de la persona, participación familiar y análisis de confort en casos de deterioro cognitivo severo.

**Puntuación: 0,50**

**Permanencia del profesional de referencia asignado (no rotación). Puntuación máxima: 1,00**

Se establecen objetivos de permanencia, bloqueo de reasignaciones, parejas de referencia, incentivos de fidelización y protocolos de mediación.

**Puntuación: 1,00**

**Grupos de trabajo para casos conflictivos. Puntuación máxima: 0,75**

La constitución, funcionamiento y seguimiento de los grupos interdisciplinarios está bien desarrollada e incluye el detalle de implantación temporal de actuaciones.

**Puntuación: 0,75**

**Supervisión. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta incorpora mecanismos estructurados de supervisión, seguimiento y apoyo profesional, incluyendo actuaciones periódicas de revisión y evaluación. Se valora positivamente el desarrollo de medidas específicas destinadas a reforzar el desempeño del profesional de referencia.

**Puntuación: 0,75**

**Medidas para favorecer la disponibilidad del profesional de referencia con los usuarios que tienen designados. Puntuación máxima: 1,00**

La disponibilidad queda garantizada mediante tiempo protegido, reorganización de tareas, acompañamiento programado y herramientas específicas para favorecer la relación profesional-residente.

**Puntuación: 1,00**

**Formación: plasmación en el proyecto de medidas para favorecer la asistencia de los profesionales a la misma. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta incorpora medidas organizativas orientadas a facilitar la participación efectiva en las actividades formativas, integrando acciones de apoyo, acompañamiento y seguimiento del aprendizaje. Se valora positivamente la adecuación de estas medidas a las funciones del profesional de referencia.

**Puntuación: 0,50**

**Funciones: Papel en la ejecución y coordinación diaria de todas las actuaciones relativas a la persona mayor. Identificación de capacidades, necesidades y apoyos de la persona mayor. Relación con la familia. Puntuación máxima: 0,50**

Las funciones aparecen detalladas, operativizadas y totalmente alineadas con el modelo ACP.

**Puntuación: 0,50**

**10.1.2.3 En relación con el apartado V.1 del PPT. Adecuación de espacios: Adecuación de espacios comunes e individuales, para la creación de ambiente adecuado, seguro, facilitador y confortable. Puntuación máxima: 2,00**

El proyecto desarrolla con mucho detalle la adaptación ambiental, incluyendo iluminación circadiana, control acústico, equipamiento, elementos de preservación de la intimidad, jardines terapéuticos, unidades especializadas, personalización de habitaciones, accesibilidad cognitiva y espacios específicos para convivencia. Faltan algunos elementos constructivos menores.

**Puntuación: 1,95**

**Puntuación Total: 11,95**

**Puntuación máxima: 12,00**

|                               |
|-------------------------------|
| <b>PUNTACIÓN TOTAL: 28,55</b> |
|-------------------------------|

## EMPRESA DOMUSVI QUAVITAE

### 10 Planificación y ejecución del servicio. Aspectos a valorar

**10.1.1. Instrumentos para poner en práctica el proyecto de gestión en relación con el apartado VI.1, 2 y 3 del PPT (Modelo y principios, elementos del modelo de gestión y sistema informático de gestión). Política de recursos humanos acorde al modelo AICP: Abordaje y reducción de los índices de rotación de personal. Puntuación máxima: 1,00**

La propuesta incorpora medidas de acogida, mentorización, promoción interna, desarrollo profesional y seguimiento mediante indicadores específicos. Se valora positivamente el enfoque orientado a la estabilidad de los equipos y la continuidad de la atención. Los objetivos de mejora y los indicadores de resultado comprometidos presentan un menor grado de concreción.

**Puntuación: 0,85**

**Valoración e intervención del clima laboral. Puntuación máxima: 3,00**

La propuesta desarrolla una metodología estructurada de evaluación del clima laboral mediante indicadores y herramientas de seguimiento, complementada con actuaciones de apoyo profesional y prevención del desgaste laboral. Se valora positivamente la incorporación de planes de mejora y medidas orientadas al bienestar de los profesionales. No obstante, los mecanismos de evaluación continua y monitorización periódica del clima laboral presentan un desarrollo menos amplio.

**Puntuación: 2,50**

**Resumen sobre la operatividad de los protocolos establecidos en el PPT: y definición de protocolos adicionales conformes al modelo AICP: sistematización y formalización de la instrucción en los protocolos establecidos en el centro a todo el personal de nueva incorporación, así como actualización del resto de profesionales. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta incorpora los protocolos exigidos y procedimientos complementarios relacionados con distintos ámbitos de atención y participación. Se valora positivamente la existencia de mecanismos de revisión, auditoría, formación y actualización continuada, favoreciendo la implantación homogénea de los procedimientos definidos.

**Puntuación: 0,50**

**Sistema de gestión documental: Definir estrategias de mejora para operatividad de los registros establecidos en PPT. Puntuación máxima: 0,50**

Presentan un sistema de gestión desarrollado, con expediente único, alertas automáticas, campos obligatorios, trazabilidad, registros móviles, explotación de datos

e incluso apoyo mediante inteligencia artificial para detección de incidencias y registros pendientes, pero faltan herramientas ampliamente implantadas.

**Puntuación: 0,40**

**Puntuación Total: 4,25**

**Puntuación máxima: 5,00**

**10.1.1.2. En relación con el apartado V.3.1 del PPT (programa de valoración integral). Justificación técnica de la aplicación del PAV en el centro. Puntuación máxima: 3,50**

La propuesta desarrolla adecuadamente la adaptación del PAV según autonomía, deterioro cognitivo, dependencia, final de vida y ausencia de apoyos familiares. Se describen procedimientos de elaboración, seguimiento y revisión extraordinaria mediante alertas automáticas, pero algunas escalas y herramientas de valoración aparecen poco desarrolladas y la participación de las personas de apoyo se centra más en los casos de deterioro cognitivo.

**Puntuación: 3,00**

**Definición de instrumentos de participación de los usuarios y las familias en la elaboración de los PAV y planes de apoyo, así como de su evolución y seguimiento. Puntuación máxima: 1,50**

La propuesta integra la participación de usuarios y familiares en todas las fases del proceso mediante entrevistas, acuerdos compartidos, mecanismos de comunicación y herramientas de seguimiento. Se valora positivamente la aplicación de los principios de toma de decisiones compartida y el acompañamiento previsto durante la ejecución del PAV. No obstante, las actuaciones orientadas a la formación y apoyo específico a las familias presentan un menor grado de desarrollo.

**Puntuación: 1,25**

**Puntuación Total: 4,25**

**Puntuación máxima: 5,00**

**10.1.1.3 En relación con el apartado V.3.2. del PPT (programa de atención sanitaria, habilitación funcional y estimulación cognitiva) y V.3.4 (Programa de atención psicológica) del PPT. Estrategia para el diseño de actividades de terapia y habilitación funcional y cognitiva adaptada a la persona (grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales y la existencia o no de apoyos sociofamiliares). Puntuación máxima: 1,25**

La propuesta incorpora una metodología estructurada para el diseño, seguimiento y evaluación de actividades terapéuticas adaptadas a las necesidades individuales. Se valora positivamente la organización de los procedimientos de intervención y los recursos previstos para su desarrollo. No obstante, algunos de los recursos descritos presentan un mayor grado de desarrollo como soporte de la intervención que como programas asistenciales específicamente definidos.

**Puntuación: 1,00**

**Medidas específicas de garantías de derechos: intimidad en el uso del aseo, a la hora de la comida. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta desarrolla medidas específicas relacionadas con la libertad de elección, la intimidad, la privacidad, el consentimiento informado, la atención libre de sujeciones y la protección emocional de las personas usuarias. Se valora positivamente la amplitud de las actuaciones previstas y la incorporación de mecanismos específicos de prevención y protección de derechos.

**Puntuación: 0,75**

**Medidas específicas para garantizar la dignidad y la integridad física y moral: control de higiene postural, supervisión, buenas prácticas de higiene personal a lo largo del día. Puntuación máxima: 0,75**

Se contemplan medidas concretas relacionadas con movilización segura, higiene, prevención de lesiones, atención libre de sujeciones y supervisión de prácticas asistenciales. No se desarrolla la adaptación de utensilios, supervisión alimentaria individualizada y apoyos específicos en actividades básicas.

**Puntuación: 0,60**

**Estrategias y abordaje para la prevención e intervención en situaciones conflictivas. Puntuación máxima: 1,00**

La propuesta incorpora una metodología estructurada para la prevención e intervención ante situaciones conflictivas, incluyendo identificación de factores desencadenantes, validación emocional, desescalada verbal y revisión posterior de las actuaciones realizadas. Se valora positivamente la coherencia del enfoque y su integración en el modelo de atención centrada en la persona. No obstante, los indicadores específicos de evaluación de resultados presentan un menor desarrollo.

**Puntuación: 0,95**

**Descripción del programa de intervención psicológica desde la interdisciplinariedad. Abordaje del PAV (historia de vida, ficha de gustos y preferencias, terapias psicoafectivas y socializadoras, nuevas tecnologías,**

**humanización de los cuidados) por parte de los distintos profesionales del centro.  
Puntuación máxima: 1,25**

La propuesta incorpora la intervención psicológica dentro de la historia de vida, los programas emocionales, la humanización de cuidados y el trabajo con familias, integrándola en el funcionamiento del equipo interdisciplinar. Se valora positivamente la coordinación prevista entre profesionales y la integración de la psicología en el modelo de atención. No obstante, algunas áreas específicas de intervención presentan un menor nivel de desarrollo respecto al conjunto de la propuesta.

**Puntuación: 1,20**

**Puntuación Total: 4,50**

**Puntuación máxima: 5,00**

**10.1.1.4. En relación con el apartado V.3.3. del PPT (programa de atención social). Definición de procedimientos para establecer coordinación con los recursos del entorno comunitario. Puntuación máxima: 0,50**

La coordinación con recursos sociales, sanitarios y comunitarios está claramente estructurada mediante procedimientos, responsables, reuniones periódicas y mecanismos de derivación formalizados. El apartado presenta una buena definición operativa.

**Puntuación: 0,50**

**Desarrollo de actividades de relación con el entorno comunitario. Puntuación máxima: 0,50**

La programación contempla actividades intergeneracionales, culturales, comunitarias, tecnológicas y de voluntariado con una adecuada integración del entorno comunitario. Se describe una oferta variada y coherente con el modelo ACP.

**Puntuación: 0,50**

**Metodología de programación de actividades de dinamización teniendo en cuenta los PAV, las distintas necesidades, inquietudes, grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales y la existencia o no de apoyos sociofamiliares. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta vincula la programación de actividades a la historia de vida, las preferencias, las capacidades individuales y los objetivos definidos para cada persona. Se valora positivamente la coherencia entre la programación propuesta y los principios de atención centrada en la persona, así como la adaptación de las actividades a las características de los usuarios.

**Puntuación: 0,75**

**Cómo se fomentan las relaciones interpersonales dentro y fuera del centro, con especial hincapié en las personas con menos o ninguna red de apoyo. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta contempla la detección precoz de situaciones de soledad no deseada, el seguimiento de personas vulnerables y la implantación de medidas de acompañamiento emocional y relacional. Se valora positivamente la identificación de factores de riesgo y las actuaciones previstas para favorecer la participación y el mantenimiento de relaciones significativas.

**Puntuación: 0,50**

**Papel de la familia o de la red de apoyo, en el apoyo en los cuidados: establecimiento de acuerdos y negociación de compromisos. “Promover el papel de los apoyos sociofamiliares”. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta incorpora a la familia principalmente en la elaboración del PAV, el intercambio de información relevante y el acompañamiento en actividades significativas. Se valora positivamente la consideración de la red de apoyo como elemento de referencia para la atención individualizada. No obstante, las actuaciones dirigidas a fomentar la participación activa en los cuidados y los espacios de apoyo familiar presentan un menor nivel de desarrollo.

**Puntuación: 0,50**

**Puntuación Total: 2,75**

**Puntuación máxima: 3,00**

#### **10.1.2. METODOLOGÍA. ASPECTOS A VALORAR.**

**10.1.2.1. En relación con el apartado V.3.1 del PPT (programa de valoración integral ). Historia de vida, proyecto de vida y plan de apoyos. Adaptación de la metodología de AICP. Grado de autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales, necesidades especiales a nivel físico y la existencia o no de apoyos sociofamiliares. Puntuación máxima: 2,00**

La metodología adapta adecuadamente la intervención según autonomía, deterioro cognitivo, limitaciones sensoriales, dificultades de comunicación y necesidades físicas. Se valora especialmente el enfoque multinivel y la consideración de diferentes perfiles de usuarios.

**Puntuación: 2,00**

**Diseño, elaboración, contenido y aplicación de la historia, el proyecto de vida y el plan de apoyos. Puntuación máxima: 2,50**

Historia de vida, proyecto de vida y plan de apoyos aparecen claramente definidos, estructurados y conectados con la valoración integral y el trabajo del profesional de referencia. Aporta una herramienta de valoración y un instrumento de implantación, muy innovadores.

**Puntuación: 2,50**

**Innovación tecnológica y metodológica en la atención a usuarios con menor grado de autonomía y mayor dificultad en la participación para la elaboración de la historia de vida. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta incorpora historia de vida digital y herramientas digitales especialmente útiles para personas con deterioro cognitivo severo o dificultades de comunicación.

**Puntuación: 0,50**

**10.1.2.2. En relación con el apartado VI.1 del PPT. Profesional de referencia.**

**Designación/ Elección. Puntuación máxima: 0,50**

El procedimiento de elección progresiva, adaptación inicial y posibilidad de cambio posterior está bien desarrollado y favorece la generación de vínculos significativos.

**Puntuación: 0,50**

**Permanencia del profesional de referencia asignado (no rotación). Puntuación máxima: 1,00**

Incorpora el doble profesional de referencia, reforzando la continuidad de atención y minimizando el impacto de ausencias o sustituciones.

**Puntuación: 1,00**

**Grupos de trabajo para casos conflictivos. Puntuación máxima: 0,75**

La constitución de grupos interdisciplines de apoyo al profesional de referencia, con metodología de análisis centrado en la persona y seguimiento estructurado de casos complejos, se encuentra adecuadamente desarrollado.

**Puntuación: 0,75**

**Supervisión. Puntuación máxima: 0,75**

La propuesta incorpora mecanismos específicos de acompañamiento, supervisión y apoyo al profesional de referencia, favoreciendo la reflexión profesional y el seguimiento

continuado de la atención prestada. Se valora positivamente la sistematización de estas actuaciones.

**Puntuación: 0,75**

**Medidas para favorecer la disponibilidad del profesional de referencia con los usuarios que tienen designados. Puntuación máxima: 1,00**

Se definen límites máximos de usuarios asignados, agendas específicas, tiempo protegido para funciones y herramientas tecnológicas de seguimiento.

**Puntuación: 1,00**

**Formación: plasmación en el proyecto de medidas para favorecer la asistencia de los profesionales a la misma. Puntuación máxima: 0,50**

La propuesta incorpora medidas organizativas orientadas a facilitar la participación efectiva en las actividades formativas, integrando acciones de apoyo, acompañamiento y seguimiento del aprendizaje. Se valora positivamente la adecuación de estas medidas a las funciones del profesional de referencia.

**Puntuación: 0,50**

**Funciones: Papel en la ejecución y coordinación diaria de todas las actuaciones relativas a la persona mayor. Identificación de capacidades, necesidades y apoyos de la persona mayor. Relación con la familia. Puntuación máxima: 0,50**

Las funciones del profesional de referencia y del doble referente están claramente definidas y alineadas con el modelo ACP, no obstante, sin seguir el guion propuesto en el proyecto técnico.

**Puntuación: 0,45**

**10.1.2.3 En relación con el apartado V.1 del PPT. Adecuación de espacios: Adecuación de espacios comunes e individuales, para la creación de ambiente adecuado, seguro, facilitador y confortable. Puntuación máxima: 2,00**

La propuesta desarrolla accesibilidad cognitiva, personalización de habitaciones, iluminación inteligente circadiana, control ambiental, rincones de identidad, jardines terapéuticos y espacios comunitarios de carácter doméstico. Faltan algunas soluciones arquitectónicas específicas o elementos avanzados de adaptación física.

**Puntuación: 1,85**

**Puntuación Total: 11,80**

**Puntuación máxima: 12,00**

**PUNTACIÓN TOTAL: 27,55**

Madrid, a fecha de firma

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
CENTROS Y GESTIÓN DE PLAZAS**

Firmado digitalmente por: DONOSO TORESANO ISIDRO  
Fecha: 2026.10.14 14:03

Fdo. Isidro Donoso Torresano

**LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN  
DE CENTROS PROPIOS**

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ DE LA CRUZ BEATRIZ  
Fecha: 2026.10.14 13:42

Fdo. Beatriz Rodríguez de la Cruz